



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente:

Decreto nº. 4671/18, de 27 de noviembre de 2018

Departamento: Secretaría General

Expte. Ref: SG/JGL 12/2018

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el 28 de noviembre de 2018 a las 8:30 h

Primero.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convoco a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar en la Sala de Juntas de la Alcaldía el próximo miércoles, **día 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:30 horas**. Se debatirán los puntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Estudio de detalle de parcela sita en Avda. España, nº 154-156. Promotor: Bahía Apartments, S.L. Fase: Aprobación Inicial.

2º.- Asuntos Urgentes.

3º.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del ROF.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí, el Sr. Secretario General, D. Jorge Jiménez Oliva, que da fe, en La Línea de la Concepción, a 27 noviembre de 2018.

EL ALCALDE,



Fdo. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,
(Resolución D.G.A.L. 06/09/2016)



Fdo. Juan Alfonso Badillo Trola

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al nº 4671/18